

## LINEAMIENTOS PARA EL I CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE PRACTICANTES - 2019

### I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para la realización del I Concurso Público a nivel nacional para la selección de practicantes – 2019, en el marco del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, que permita brindar a los participantes la experiencia de conocer el trabajo que se realiza en la SUNAT como autoridad en la administración tributaria y aduanera, complementando su formación académica y el desarrollo de sus capacidades.

En esta convocatoria la SUNAT requerirá de **380** practicantes a nivel nacional de acuerdo a la distribución de sedes que se detallan en el Anexo N°1.

### II. ALCANCE

A todos los estudiantes y egresados de universidades e institutos de Educación Superior a nivel nacional, según las especialidades<sup>1</sup> mencionadas en el Anexo 1:

### III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público
- Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 299-2018-8A0000, que aprueba el Procedimiento del Programa de Modalidades Formativas de Servicios de la SUNAT.

### IV. NORMAS GENERALES

1. El número de plazas a concursar y sus respectivos perfiles han sido determinados por las diferentes unidades orgánicas de la institución y aprobados por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH).
2. Los interesados pueden postular **sólo a una de las plazas convocadas**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el rubro V del presente lineamiento.
3. El cumplimiento de los requisitos será validado de acuerdo con la información contenida en la Ficha de Postulación publicada en la página WEB de Únete a la SUNAT.
4. En cada etapa del concurso público se evaluará que el postulante cuente con la aptitud, valores y competencias necesarias para desarrollar las actividades del Programa de Prácticas.

---

<sup>1</sup> Para considerar una especialidad afín, se tendrá en cuenta lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI en el Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas (Resolución Jefatural N° 081-2014-INEI).

5. La evaluación de valores se realizará a través de una Evaluación de Integridad, la misma que se rendirá vía online. Esta evaluación requiere que los postulantes cuenten con computadoras conectadas a internet con Webcam (Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, Firefox). De preferencia, se recomienda utilizar navegador Google Chrome.
6. A fin de garantizar la máxima seguridad en la aplicación de la evaluación online, durante la misma, se tomarán aleatoriamente imágenes del postulante.
7. El postulante al momento de registrar su postulación deberá informar su correo electrónico personal al cual le llegará el link para que acceda a rendir las evaluaciones que correspondan. Es responsabilidad exclusiva del postulante que dicha cuenta de correo electrónico se encuentre habilitada.
8. La evaluación de las competencias se realizará en la Entrevista Personal que se llevará a cabo en forma presencial en la ciudad a la cual postula.
9. El cronograma del Concurso podrá ser modificado<sup>2</sup> en cualquier momento por la INRH, lo cual será comunicado a los postulantes oportunamente.
10. Las plazas serán cubiertas de acuerdo al orden de méritos obtenido por los postulantes en el resultado final.

## V. REQUISITOS

Para las postulaciones se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

### Requisitos Generales

- Ser peruano(a).
- No haber tenido vínculo laboral con la Institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse en curso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

### Requisitos Específicos para practicante preprofesional

- Ser estudiante universitario o de Instituto de Educación Superior del penúltimo año de estudios.
- Pertenecer al tercio superior en cualquiera de los dos últimos ciclos cursados<sup>3</sup>.
- Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes entre las 8:30 horas y 16:30 horas (máximo 6 horas diarias y 30 horas a la semana)
- Ofimática a nivel intermedio (Excel, Word y PowerPoint)
- Competencias: Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio y Orientación a Resultados

---

<sup>2</sup> La modificación considera postergación o adelanto de las etapas del concurso.

<sup>3</sup> Dicho requisito será validado como declaración jurada y deberá ser acreditado con el documento emitido por el centro de estudios el día de la entrevista personal.

### Requisitos Específicos para practicante profesional

- Tener condición de egresado universitario o de Instituto de Educación Superior<sup>4</sup>.
- Haber pertenecido al tercio superior de su promoción<sup>5</sup>.
- Disponibilidad para realizar prácticas mínimo por seis meses
- Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas.
- Ofimática a nivel intermedio (Excel, Word y PowerPoint)
- Competencias: Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio y Orientación a Resultados

### VI. BENEFICIOS

- **Período del Convenio:**  
Prácticas Pre Profesionales: hasta el 31 de diciembre de 2019.  
Prácticas Profesionales: Mínimo 06 meses, de acuerdo, a la fecha de egresado del centro de estudio.
- **Subvención mensual:**

Pre Profesional	S/.1,200.00
Profesional	S/.1,600.00
- Seguro Médico Privado
- Extensión del Convenio de Prácticas Preprofesionales hasta dos (02) años, sujeto a evaluación.
- Posibilidad de cambio a la modalidad de prácticas profesionales dentro de los doce meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.
- Media subvención por cada seis meses completos de prácticas profesionales.
- Gozar de un día libre por aniversario de nacimiento.

### VII. ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS INTERNO EXTRAORDINARIO

05 etapas con carácter eliminatorio:

#### 1. CONVOCATORIA

- Página WEB – Únete a la SUNAT, SERVIR y del Estado Peruano.
- Bolsas de centros de estudios o bolsas especializadas en difusión de oportunidades laborales.
- Medios de comunicación masivos y redes sociales.

#### 2. REGISTRO DE POSTULANTES

- Los interesados para ser considerados en el proceso deberán inscribirse a través de la página WEB de Únete a la SUNAT/Prácticas en SUNAT, seleccionando la sede y especialidad a la cual desea postular, según el cronograma establecido en el rubro IX.
- La información registrada por los postulantes a través de la página WEB de Únete a la SUNAT, tiene carácter de Declaración Jurada. La División de Incorporación y Administración de Personal realizará los filtros correspondientes, a fin de convocar a los postulantes para la etapa de Evaluación de Integridad.

---

<sup>4</sup> Dicho requisito será validado como declaración jurada y deberá ser acreditado con el documento emitido por el centro de estudios el día de la entrevista personal.

<sup>5</sup> Dicho requisito será validado como declaración jurada y deberá ser acreditado con el documento emitido por el centro de estudios el día de la entrevista personal.

- Para crear una cuenta o actualizar la que tienes creada, descarga la Guía Rápida para Postulación **AQUÍ**.

De acuerdo a la información registrada por los postulantes a través de la página WEB de Únete a la SUNAT, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente proceso de selección y se publicará la relación de Aptos para la Evaluación de Integridad en la página WEB de Únete a la SUNAT.

### **3. EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD**

Tiene por finalidad evaluar los valores que posee el postulante y asegure el desarrollo exitoso y la adquisición de nuevos conocimientos en las actividades que le sean asignadas, en el marco del Programa de Practicantes.

Esta evaluación se realizará de manera virtual.

A la siguiente etapa, pasarán como máximo tres (03) candidatos por cada plaza vacante de acuerdo al cuadro de méritos. En caso de empate el número de convocados podrá ampliarse.

La relación de aptos para la Entrevista Personal se publicará en la página WEB de Únete a la SUNAT.

### **4. ENTREVISTA PERSONAL Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Tiene como finalidad compatibilizar los intereses profesionales del postulante con las actividades formativas que va a desarrollar, así como evaluar las competencias requeridas.

Para esta etapa se conformará un Comité de Entrevista integrado por:

- En Órganos Desconcentrados:
  - Jefe de la OSA-SSA o su representante.
  - Jefe de la unidad donde se genera la vacante o su representante.
  - Intendente / Jefe Zonal (opcional)
- En Lima:
  - Representante de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.
  - Jefe de la unidad orgánica donde se genera la vacante o su representante.

Los postulantes deberán presentar el día de la entrevista personal la siguiente documentación, de lo contrario serán excluidos del proceso y no podrán participar de la entrevista personal:

- Copia simple del documento que acredite el tercio superior, expedido por el Centro de Estudios.
- Copia simple de la carta de presentación expedida por el Centro de Estudios para realizar práctica profesional. (ver Anexo N°2)

Cada Oficina de Soporte Administrativo o Sección de Soporte Administrativo de órgano desconcentrado, realizará la revisión de la documentación solicitada a los

postulantes. En el caso de Lima, lo hará la División de Formación y Desarrollo, a fin de determinar el cumplimiento de requisitos.

La Entrevista tiene carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de 5 en escala eneatispo.

## 5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado final será comunicado a través de la página WEB de Únete a la SUNAT.

Las plazas serán cubiertas de acuerdo al orden de mérito obtenido por los postulantes según la sede de postulación.

## VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en el presente lineamiento será resuelta por la Gerencia de Desarrollo de Personas.

## IX. CRONOGRAMA (\*)

ACTIVIDADES	FECHAS	
	DEL	AL
Difusión de Convocatoria	05/12/2018	16/12/2018
Registro de Postulantes	07/12/2018	16/12/2018
Verificación de cumplimiento de requisitos	17/12/2018	18/12/2018
Publicación de aptos a evaluación	19/12/2018	19/12/2018
Evaluación de Integridad	21/12/2018	21/12/2018
Publicación de Aptos a Entrevista	27/12/2018	27/12/2018
Entrevista	03/01/2019	10/01/2019
Publicación de Resultados	14/01/2019	14/01/2019
Suscripción de Convenios	16/01/2019	25/01/2019
Inicio de Practicas	01/02/2019	01/02/2019
Inducción	01/02/2019	01/02/2019

(\*) El cronograma podrá variar, previa comunicación a los postulantes.

Lima, 03 de diciembre 2018

## **ANEXO N°2**

### **DATOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE PRESENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS**

#### **PRACTICAS PROFESIONALES (EGRESADOS)**

La carta de presentación emitida por el Centro de Estudios, debe contar con la siguiente información:

- 1) Dirigida a Señores SUNAT – Jefe de la División de Incorporación y Administración de Personal
- 2) Señalar la condición y fecha de obtención del grado de Egresado.
- 3) Hacer mención al Decreto Legislativo N°1401, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- 4) Consignar el periodo de tiempo por el cual se le otorga realizar las prácticas profesionales.

#### **PRACTICAS PRE PROFESIONALES – SOLO DATOS PARA EL CONVENIO (ESTUDIANTES DE LOS ULTIMOS CICLOS)**

- 1) Dirigida a Señores SUNAT – Jefe de la División de Incorporación y Administración de Personal
- 2) Hacer mención al Decreto Legislativo N°1401, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- 3) Consignar el periodo de tiempo por el cual se le otorga realizar las prácticas preprofesionales.
- 4) Razón Social del Centro de Estudios.
- 5) Nro. de RUC del Centro de Estudios.
- 6) Dirección del Centro de Estudios
- 7) Nombre de la persona encargada de firmar los convenios de prácticas preprofesionales
- 8) Nro. de DNI de la persona encargada de firmar los convenios de prácticas preprofesionales
- 9) Consignar el ciclo académico actual.